

CIF	D.N.I.	NOMBRE				
			75524413	LEVERO CUADRI, ANTONIO	75526966	CARRASCO INFANTES, JOSE
			75524607	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	75526972	RAPOSO CAMACHO, JOSE ANTONIO
75522104		MACIAS CORONA ANAMARIA	75525035	POZO VAZQUEZ, ANTONIO	75526999	DIAZ GONZALEZ, ANTONIO
75522105		MARQUEZ MORA EMILIO	75525206	UCEDA OURAN JOSE	75527010	ESPINA CARRASCO, JOSE
75522259		HERRERA BARRAGAN PAULA	75525238	OELGADO DORADO JOSE JULIA	75527070	MACIAS DOMINGUEZ, MERCEDES HROS
75522351		PEQUENIS VENEGAS, LIBRADA	75525246	VAZQUEZ PARRILLO TELESFORO	75527155	DOMINGUEZ CANO, PEDRO MANUEL
75522918		VALENCIANO OREAL, FRANCISCO	75525255	PARRILLO PLAZA JULIA	75527185	CARRASCO MACIAS, JUAN VDA
75522926		ARCOS CRUZ, VICTORIANA	75525268	PARRILLO ESCOBAR AMADORYR	75527195	GONZALEZ VILLARAN, FRANCISCO
75523012		TORO ESPINA, MANUEL	75525270	HNOS. MARTIN VAZQUEZ	75527220	SOTOMAYOR GARCIA, ROSA
75523021		RUIZ MARTIN, MANUEL	75525277	PARRILLO PARRILLO CARMELO	75527237	SERRANO ARCOS ADELINA
75523055		RODRIGUEZ IGLESIAS, DIEGO	75525287	HNOS. CORONADO SANCHE	75527251	DOMINGUEZ GARCIA MATILDE
75523073		LAGARES RAMOS, ANDRES	75525290	LAUREANO PRIETO ANTONIO	75527366	AGUILAR CABALLERO, MARIA AGUSTA
75523088		GARCIA JIMENEZ, DIEGO	75525271	GAMONOSO MOYA AURORA	75527371	LEAL HIOALGO, RAFAEL
75523089		LOPEZ SANCHEZ, MANUEL	75526000	LEERO VELAZQUEZ, ANTONIO	75527394	DELGADO LEPE, JOSE
75523092		CAMACHO NAVARRETE, VINICIO	75526074	DIAZ SANCHEZ, JOSE	75527476	RAMOS RODRIGUEZ MANUELHROS
75523099		LOPEZ GARCIA, MANUEL	75526221	GARCIA MATEOS, ROSARIO	75527625	RODRIGUEZ AGUILAR, RAFAEL
75523106		CAMACHO RAPOSO, DIONISIO	75526340	LEIVA MERIDA ENCARNACIO	75527628	RODRIGUEZ ASENCIO, MANUEL
75523115		CUARESMA ROMERO, CONCEPCION	75526461	BENAVENTE SALVADOR, JUAN	75527657	SANCHEZ SANCHEZ, JOSEFA
75523268		MARTIN MARTIN NICOLAS	75526896	CAMACHO VALDERA, ROSARIO	75527669	CARO SANCHEZ, MANUEL
75524353		GOMEZ CRUZ, ELYIRA	75526920	RODRIGUEZ CARRION, JUAN A.	75527716	CAMACHO GALIANO, MANUELA
			75526940	CLAVIJO CARRILLO, ANTONIO	75527730	HIJON FERNANDEZ, JOSE

## CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica, relativa a la elaboración de un Manual sobre funciones del Consejo Rector de una Cooperativa.

La Secretaría General Técnica ha resuelto convocar la contratación de Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, siendo el presupuesto máximo de 1.800.000 Pts. y la duración del trabajo cuatro meses.

Podrán concurrir personas físicas o jurídicas especializadas.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo, sita en Avda. República Argentina, n° 43 Acc de Sevilla (Dpto. de Contratación, 2º plantal, donde podrán ser examinados y solicitados, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones, el cual será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada.

Los interesados presentarán sus proposiciones junto a la documentación para licitar señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 23 de mayo de 1991.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

## CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se ordena la publicación de la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 62/91, por don Carlos Jiménez Inglada.

De conformidad con lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, esta Dirección-Gerencia, dentro del plazo concedido al efecto,

RESUELVE

Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 62/91, deducido por D. Carlos Jiménez Inglada, contra la denegación presunta de las peticiones de convocatoria del concurso de plazas jerarquizadas de la Seguridad Social, y

emplazar a todas las partes interesadas en el mismo, por si a su derecho conviniera la personación, en forma, en los citados autos.

Sevilla, 7 de junio de 1991.- El Director-Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de mayo de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Los Villares (Jaén), la denominación de La Pandera.

El Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Los Villares (Jaén), en su reunión del día 5 de diciembre de 1990, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «La Pandera».

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Los Villares (Jaén) la denominación de «La Pandera».

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Educativa.

ORDEN de 17 de mayo de 1991, por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del Centro Privado de Bachillerato Lux Mundi de Cajar (Granada).

Examinado el expediente del Centro Homologado de Bachillerato «Lux Mundi» de Cajar (Granada), en solicitud de revisión de la Orden por la que se asignaba clasificación definitiva; Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se

reflejaron en la anterior Orden de Clasificación;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada ha elevado la correspondiente propuesta, acompañada del preceptivo informe del Servicio de Inspección Educativa y Unidad Técnica de la Delegación.

Vistos la Ley General de Educación y Financiación Educativa de 4 de agosto de 1970 (BOE de 6), la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985 (BOE del 4), el Decreto 1855/74 de 7 de julio (BOE del 10 de julio); las Ordenes Ministeriales de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27) y 8 de mayo de 1978 (BOE del 15), reguladora de la clasificación de Centros Privados de Bachillerato y 17 de julio de 1980 (BOE del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Esta Consejería ha resuelto revisar y actualizar la Orden Ministerial de Clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Granada.  
Municipio: Cajar.  
Localidad: Cajar.  
Denominación: «Lux Mundi».  
Domicilio: C/. Durán s/n.  
Titular: Asociación Cultural y Social.

Clasificación Definitiva como Centro Homologo de Bachillerato con 10 unidades y 400 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden Ministerial de 9 de febrero de 1989.

La clasificación señalada anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica la presente Orden especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que la autorice.

Sevilla, 17 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de mayo de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. dos de El Ejido (Almería) la denominación de Fuente Nueva.

El Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato núm. 2 de El Ejido (Almería), en su reunión del día 31 de enero de 1991, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Fuente Nueva».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos

de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977 de 21 de enero, (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato núm. 2 de El Ejido (Almería) la denominación de «Fuente Nueva».

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos

Sevilla, 17 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Educativa

ORDEN de 17 de mayo de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de las Palacias y Villafranca (Sevilla) la denominación de Maestro Diego Llorente.

El Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), en su reunión del día 20 de diciembre de 1990, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Maestro Diego Llorente».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977 de 21 de enero, (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) la denominación de «Maestro Diego Llorente».

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos

Sevilla, 17 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Educativa

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO PENAL NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO.

Don Angel Salas Gallego, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número ocho de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen Autos de Juicio Penal núm. 86/91-M, por delito de lesiones, y en virtud de lo acordado en dicha procedimiento, se cita al acusado Mohamed El Anraqui, cuyo domicilio se ignora, a fin de que, en tal calidad comparezca ante este Juzgado, el día cuatro de septiembre de 1991 a las 10,10 horas, de su mañana, para asistir al juicio oral, previniéndole que si no comparece, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y a efectos de citación en forma en la persona del acusado Mohamed El Anraqui, por ser de paradero desconocido, expido la presente en Sevilla a siete de mayo de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CORDOBA

EDICTO.

D. Antonio Ortiz Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de las de Córdoba.

HAGO SABER:

Que en la Adopción, número 00588/1991, instado por Consejería de Asuntos Sociales, Juan Ruiz Almenara y Manuela López Fernández, he acordado por resolución de esta fecha citar a Dña. Belén López Fernández y D. Rafael Pedrera Muñoz cuyos domicilios actuales se desconocen para que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado al objeto de manifestar su consentimiento u oposición a la Adopción de su hijo Juan Manuel Pedrera López. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría. De no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Córdoba, a seis de Junio de Mil novecientos noventa y uno.— El Secretario